

## POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

La Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo de la Universidad de Alcalá pretende conseguir en su actividad actual y futura una política de calidad definida según los términos conocidos en el programa AUDIT. De acuerdo con sus posibilidades tal política se estructura sobre un conjunto de tres ejes directrices – docencia, investigación y servicios – así como en el conjunto de actividades relacionadas con la coordinación y el seguimiento de las actividades y criterios que se incluyen en tales directrices.

1- En lo relativo a **docencia**, constituyen sus líneas de actuación las siguientes:

a) *Resaltar el papel de la docencia*, a cuyos efectos se establecerán los mecanismos incentivos que permitan destacar la importancia del desarrollo correcto de la misma en el ámbito de la Facultad.

b) *Extender la cultura de la calidad y de la mejora continua*. A este propósito resulta necesario dotar a la Facultad de una información real y accesible para todos sus miembros acerca de la situación de la calidad docente, ello permitirá efectuar acciones de mejora en las áreas en que pueden observarse debilidades y reforzar aquellas otras en que se dan fortalezas. En resumen se trata de fomentar la concienciación y la implicación de los sectores que participan en la acción docente para lograr la mejora continua de su calidad.

c) *Mejora de la oferta formativa*. Este eje está asociado a la necesidad de mantener una constante relación con el entorno social, económico y cultural, de manera que el trabajo docente redunde en una mejora del mismo. Se buscará así una conexión real entre las necesidades sociales y laborales del entorno y la oferta docente realizada por la Facultad, de manera que mediante un proceso de adaptación continua se convierta a la Facultad en una institución atractiva tanto para sus alumnos como para los agentes económicos.

De esta forma se procurará dotar a los alumnos de mecanismos y recursos que les permitan la consecución de los objetivos curriculares sin descuidar una exitosa inserción laboral. A tal fin se fomentarán las prácticas en empresas y en instituciones extranjeras, dentro de las posibilidades reales existentes.

Se dará un gran peso a la docencia práctica y a fomentar las relaciones con otras instituciones internacionales de enseñanza superior en nuestros campus para afrontar los nuevos retos que ha de traer el espacio europeo en el que cada vez se presentarán menor número de barreras laborales.

d) *Mejora de la acción docente.* Utilizando los recursos de la Universidad, así como algunos propios de la Facultad, se busca el establecimiento de una infraestructura sólida que pueda servir de apoyo a las actividades docentes del profesorado. En ella se incluirían servicios de apoyo pedagógico, servicios de asesoramiento a los alumnos, especialmente los de los últimos cursos y programas de formación que faciliten la incorporación del nuevo profesorado a sus funciones a la vez que permitan al resto del profesorado mejorar en su preparación y en su servicio.

e) *Fomentar la innovación docente.* Se pretende conseguir un fomento e integración social de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en la función docente, a la vista de la importancia cada vez mayor que éstas tienen en el desarrollo social, cultural y económico.

Además, se procurará realizar innovaciones en el campo de la enseñanza práctica puesto que constituye uno de los elementos más importantes cara a la inserción laboral de los alumnos.

2- En lo que se refiere a **investigación** se señalan también cuatro ejes:

a) *Extensión de la cultura de la calidad y de la mejora continua en la investigación.* Para ello se buscará ofrecer una visión de la Facultad como

generadora de conocimiento nuevo en las materias propias de sus enseñanzas así como producción científica de calidad, intentando un equilibrio necesario así como permeabilidad entre docencia e investigación. Igualmente se procurará dotar a la Facultad de criterios cuantitativos y cualitativos para la medición y convalidación de la producción científica y de la calidad en I+D+i de las diferentes unidades. En este orden, constituye un desafío a alcanzar el que la producción alcance la mayor repercusión internacional posible.

b) *Promoción de la proyección socioeconómica de la actividad investigadora.* A tal respecto se facilitará el desarrollo de espacios de encuentro con los agentes económicos y sociales, especialmente del Corredor del Henares, que dinamicen las relaciones Universidad-Sociedad y faciliten su implicación con los objetivos de investigación de la Facultad. De la misma forma, se potenciarán en el entorno investigador las iniciativas que hagan posible la materialización desde la Facultad de iniciativas empresariales con base en las actividades propias de I+D+i.

c) *Fortalecimiento de unidades organizativas para el desarrollo de la investigación.*

d) *Potenciación de infraestructura y servicios y mejora de la gestión de apoyo a la I+D+i.*

3- Respecto a **servicios** se buscará una extensión de la cultura de calidad mediante otros ejes:

a) *Mejora organizativa*, en la cual se incluirían algunos tipos de actividad que requieren su conexión con las líneas que marque la Universidad.

A tal respecto se pretendería conseguir un modelo de carrera profesional que tenga en cuenta la necesidad de cubrir nuevas funciones y la valoración del desempeño. Al mismo tiempo, la Facultad pretende mejorar la accesibilidad de sus servicios, flexibilizando su prestación y atendiendo a las nuevas demandas que el desarrollo de las funciones propias de la Facultad requiere.

b) *Mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión* que estaría orientada a lograr resultados.

En esta línea se pretende, por una parte, implantar, cuando sea posible, sistemas de acreditación. Por otro lado, mejorar los resultados en función del logro de los objetivos propuestos, introduciendo en su caso las oportunas medidas correctoras.

4- Finalmente, la Facultad establecerá un sistema de **coordinación y seguimiento** del plan de estímulo de la calidad.

Por una parte corresponderá al Decano y, por delegación del mismo, a uno de los Vicedecanos, la coordinación requerida.

Por otra, debe entenderse que la política de calidad es una cuestión viva que evoluciona a lo largo del tiempo. Se habrán de cumplir algunos de los proyectos establecidos y de incorporar otros nuevos que respondan a las demandas cambiantes.

Establecer una evaluación y un seguimiento de estas cuestiones parece esencial.

**Comisión de Seguimiento de SIGC (Comisión de Garantía de Calidad)**

La Comisión de Seguimiento del SIGC de la Facultad está compuesta por su Decano, que actuará como Presidente, el Coordinador de Calidad, los coordinadores de cada Grado, un representante de los alumnos y otro del PAS. En los trabajos de la Comisión participará también un técnico del Área de Evaluación y Acreditación del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) siempre que sea necesario

La Junta de Centro, a propuesta del Equipo Decanal y de los Departamentos, aprueba la creación y la composición de la Comisión y nombra a sus miembros. Este proceso, quedó reflejado en el acta de la Junta de Centro de 9 de enero de 2008, que especifica en todo caso los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. La Comisión se nombra por un mandato de dos años, a excepción de los alumnos cuyo mandato será de un año.

*Funciones:*

- Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.

- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Realizar un informe anual que refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

La Comisión de Garantía de Calidad será la encargada de controlar que se analizan y utilizan correctamente los resultados del programa formativo y, en caso necesario, define las acciones de mejora necesarias. Comprobará la correcta recepción de la información y, en caso contrario, la reclamará a los responsables. Además, con objeto de realizar un seguimiento y rendimiento de cuentas sobre los resultados relacionados con el Centro, realizará un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año.

### **Agentes, unidades o servicios que intervienen**

Existen varios procedimientos relacionados con la política y objetivos de calidad del centro, cada uno de ellos cuenta con un responsable:

- El Área de Evaluación y Acreditación, adscrita al Instituto de Ciencias de la Educación, es la encargada de iniciar los procedimientos del Contrato Programa para la mejora de la calidad de las enseñanzas y la elaboración de los indicadores de rendimiento.
- La Facultad interviene posteriormente para el desarrollo de las acciones planteadas, en el caso del Contrato Programa, y en el caso de los indicadores de rendimiento se encarga del análisis y de la toma de decisiones en función de los resultados.